



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO DEL EJÉRCITO  
Comandancia  
\*\*\*\*

Asunción, 15 de abril del 2024.

RESOLUCIÓN N° 22 /2024

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES - ID N° 445.459,-CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

**VISTO:** La Nota N° 134 de fecha 15 de abril de 2024, elevada por el Señor Director del Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército, por la cual solicita la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para la **Licitación Pública Nacional N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES" -ID N° 445.459**, realizada por el Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024-----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 7.021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo N° 45 - Elaboración del Pliego de bases y condiciones, establece: *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*-----

*Que, el párrafo segundo de mismo Artículo señala: La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*-----

Que, el Dictamen N° 34 de fecha 11 de abril del corriente año, por la cual la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Comando del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. -----



**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22, y su Decreto Reglamentario:

**EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO**

**RESUELVE:**

- 1°. Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES”-ID N° 445.459, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES”-ID N° 445.459.
- 3°. Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para iniciar el presente Llamado y su correspondiente publicación.
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.-



  
**GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**  
Comandante del Ejército